SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoria

Código: PA03-PR04-F02 | Versión: 6.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA
3	12	2018

Supervisor			
Nombre:	DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA	No. de Celular.	3132926017
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

RADICACION	
Fecha	
Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA ASVC S.A.S

N° C.C. / NIT: 901.033.075

Dirección: Carrera 52 No 76-167 Oficina 303, Barranquilla, Colombia

No. Celular: 3005470174

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7020

Correo electrónico: javier.merino@arisoft.es

Régimen Tributario: Común

Declarante de Renta: Si

Rentas de Trabajo: No

Rentas de Capital: No

Rentas no Laborales: No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2018/09/07 No.: 2018-1536 Fecha de inicio: 2018/10/03 Plazo de Ejecución: Meses: 6 Días:

Son declarantes de Renta en el año 2018, Quienes recibieron ingresos superiores a 1.400 UVTS $44.603.000 y patrimonio superior a 4.500 UVTS $143.366.000 en el año 2017.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 336 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar capacitaciones teórico-prácticas en Seguridad Vial y en eco conducción a grupos de motociclistas y operadores del Sistema integrado de Transporte Público y actividades de concientización a peatones ciclistas motociclistas y conductores

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaria Distrital de Movilidad pagará al contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes. La Secretaría Distrital de Movilidad realizará pagos mensuales de acuerdo al número de personas que concluyeron todo el proceso de capacitación para los grupos 1 y 2 previa presentación del informe mensual de actividades y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y con los comprobantes de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud pensiones, ARL) y aportes definidos por la ley. la Secretaría Distrital de Movilidad pagará al contratista a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el valor de los servicios efectivamente prestados de conformidad con los precios indicados en la propuesta presentada por el contratista.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	01	11	2018		30	11	2018

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: | DIAS TRABAJADOS:

VALOR DEL PAGO: $ 0 | Pensionado:

VALOR IVA: | No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

No. Autorización o Planilla:

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 249.783.733 — DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 6 | Número de pago actual: 2

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 1.879.933.977	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal		fecha
2. Adicion	$ 0	Garantias	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha
3. Valor cancelado	$ 53.631.088		No. Registro Presupuestal		fecha
4. Valor a cancelar	$ 249.783.733	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 1.576.519.156		Código cuenta presupuestal		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Corriente	62798199376	

VII. OBSERVACIONES

Nota: Pago No 2 correspondiente al grupo 1 Capacitación motociclistas por valor de $ 166.305.577 y Pago No. 1 correspondiente al grupo 2 Capacitación en seguridad vial a Operadores del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP por valor de $ 83.478.156

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT CE 573350	C.C. / NIT 80-006.666	C.C. / NIT

07 DIC 2018

Dirección Asuntos Legales

07 DIC 2018

Recibido

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoria

Código: PA03-PR04-F02 | **Versión: 6.0**

Sistema Integrado de Gestión Distrital

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición		
DD	MM	AAAA
3	12	2018

Supervisor				RADICACION	
Nombre:	DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA	No Celular		Fecha	
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3132928017		Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA ASVC S.A.S

N° C.C. / NIT: 901.033.076

Dirección: Carrera 52 No 76-167 Oficina 303, Barranquilla, Colombia

No. Celular: 3005470174

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7020

Correo electrónico: javier.merino@arisoft.es

Régimen Tributario: Común

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Declarante de Renta: Si

Fecha: 2018/09/07 No.: 2018-1636 Fecha de inicio.: 2018/10/08 Plazo de Ejecución: Meses: 6 Dias: 0

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No. Disponibilidad presupuestal				Código cuenta presupuestal
398	fecha	2018/05/10		3-3-1-15-02-18-1004-146
399	fecha	2018/05/10		3-3-1-15-02-18-1004-146
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			

No. Registro presupuesta				Valor a afectar por registro
813	fecha	2018/09/11		$ 166.305.577,00
815	fecha	2018/09/11		$ 83.478.156,00
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			
	fecha			

TOTAL $ 249.783.733,00

Firma supervisor

C.C. / NIT 80006666

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista
Código: PA03-PR04-F03 | Versión: 3.0

Sistema Integrado de Gestión Distrital

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	Nombre: DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA	3132928017
3	12	18	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA ASVC S.A.S	901033076

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [] No. 2018-1636

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar capacitaciones teórico-prácticas en Seguridad Vial y en eco conducción a grupos de motociclistas y operadores del Sistema Integrado de Transporte Público y actividades de concientización a peatones ciclistas motociclistas y conductores

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	01	11	18		30	11	18

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
GRUPO 1. Capacitación en Seguridad vial y ecoconducción para motociclistas		
Elaborar informe de actividades mensuales	Se realiza informe correspondientes a la ejecución del mes de noviembre Grupo 1 con sus respectivos anexos	Documento Informe de ejecución Grupo 1 noviembre físico y magnético con sus respectivos anexos
Entregar material fotográfico, fílmico y listado de asistencia a la Secretaría Distrital de Movilidad	Se adjunta los listados físico y magnético junto con evidencia fílmica y fotográfica de las capacitaciones comprendidas entre el 01 y 30 de noviembre de 2018 del Grupo 1	Del informe de ejecución Grupo 1 noviembre: Anexo 4. Listados de asistencia en magnético y reporte físico en 53 folios, Anexo 7. Registro fílmico y fotográfico en magnético.
Realizar las capacitaciones teórico-prácticas en seguridad Vial a motociclistas, cuya motocicleta encuentra en la categoría entre los 115 y 200 c.c de cilindraje	Formación a 338 motociclistas durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2018 bajo las condiciones del Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario	Del informe de ejecución Anexo 4. Listados de asistencia en magnético y reporte físico en 53 folios, Anexo 3. Relación personas capacitadas en excel en magnético
Garantizar la disponibilidad y las condiciones mínimas requeridas del lugar de ejecución del contrato durante el plazo de ejecución	Validación y adecuación espacio de Consorcio Express para realizar la capacitación a operadores de ésta empresa	Del informe de ejecuión Anexo 1. Acta de Verificación espacio Consorcio Express en magnético
Entregar y solicitar a los participantes de la capacitación el diligenciamiento de una encuesta de satisfacción respecto a la capacitación recibida, la cual será suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad	Aplicación de la encuesta de satisfacción a los y las participantes del proceso de capacitación	Del informe de ejecuión Anexo 8. Encuestas de Satisfacción en físico en 277 folios
Entregar certificados de asistencia de la capacitación a los participantes (motociclistas)	Entrega de certificados (diplomas) de asistencia a los 109 motociclistas que participaron en la capacitación y cumplieron con las horas requeridas (8) para el proceso	Escáner de Diplomas Anexo 6. Certificados de asistencia (diplomas) Grupo 1 noviembre
GRUPO 2. Capacitación en seguridad vial y ecoconducción a Operadores del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP		
Cuando se haga indispensable el cambio de personal, el contratista deberá elevar una solicitud escrita al supervisor con ocho (8) días calendario de anticipación.	Solicitud de cambio de personal formador y Gerente de proyecto	Del informe de ejecución del contrato Grupo 2 mes noviembre: Anexo 7. Radicado SDM cambio de formador (magnético) Anexo 8. Radicado SDM cambio de Gerente Proyecto (magnético)
Entregar un cronograma plan de trabajo de ejecución a los cinco días después de suscrita el acta de inicio, de todas las actividades	Realización del cronograma y plan de trabajo Grupo 2 y los ajustes necesarios de acuerdo a la planeación conjunta con consecionarios	Anexo 1. cronograma y plan de trabajo del informe de ejecución de octubre que reposa en la USB entregada a SDM con radicado 372018 del 16/11/2018
Realizar el proceso de convocatoria y selección de la población a capacitar de acuerdo a lo definido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario	Realización de catorce (14) reuniones con consecionarios para la planeación y logística de las capacitaciones, entrega de pendones, cinco a cada consecionario	Del informe de ejecución del contrato Grupo 2 mes noviembre: Anexo 1. Actas de reunión consorcios
Consolidar una base de datos de los contactos de las empresas y operadores a participar, la cual debe contener como mínimo los siguientes datos de empresas: nombre concesionario, NIT, contacto, celular, dirección y correo electrónico	Consolidar a partir de las reuniones las Base de Datos de los consecionarios	Del informe de ejecución del contrato Grupo 2 mes noviembre: Anexo 2. Base de datos Consorcios
Ejecutar un programa de formación a 1.900 operadores del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP, con una intensidad horaria de treinta (30) horas presenciales	Formación en los contenidos de la capacitación de 123 personas que culminaron el proceso de capacitación de 30 horas de las empresas Consorcio Express y Masivo Capital.	Del informe de ejecución del contrato Grupo 2 mes noviembre: Anexo 3. Tabla de operadores capacitados (magnético) Anexo 4. Listados de Asistencia (físico y magnético)
. Entregar material fotográfico, fílmico y listado de asistencia a la Secretaría Distrital de Movilidad	Material fílmico y fotográfico de las actividades realizadas en Grupos 1, 2 y 3 de Consorcio Express y Grupo 1 Masivo Capital	Del informe de ejecución del contrato Grupo 2 mes noviembre: Anexo 6. Registro fotográfico y fílmico (magnético)
Elaborar informe de actividades mensuales	Elaboración del informe de ejecución contrato correspondiente al Grupo 2, informe 2 mes noviembre	Informe de ejecución del contrato Grupo 2 mes noviembre

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT CE 576350	C.C. / NIT 80.006.66	C.C. / NIT

arisoft

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, FRANCISCO JAVIER MERINO GIL, identificado con cedula de extranjería No 576.350, en mi condición de Representante Legal de ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA A.S.V.C. S.A.S identificada con NIT 901.033.076-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2018.



FRANCISCO JAVIER MERINO GIL
Representante Legal
C.E. 576.350

ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA A.S.V.C. S.A.S.
NIT: 901.033.076-1.
javier.merino@arisoft.es
(+57) 300 547 0174
Carrera 52 No 76 - 167 Oficina 303
Barranquilla.

COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cédula de Extranjería

TEMPORAL No. 576350



APELLIDOS: MERINO GIL

NOMBRES: FRANCISCO JAVIER

NACIONALIDAD: ESP

FECHA DE NACIMIENTO: 1973/07/01

SEXO: M RH: A-

F. EXPEDICIÓN: 2017/09/19

VENCE: 2020/09/18

FIRMA



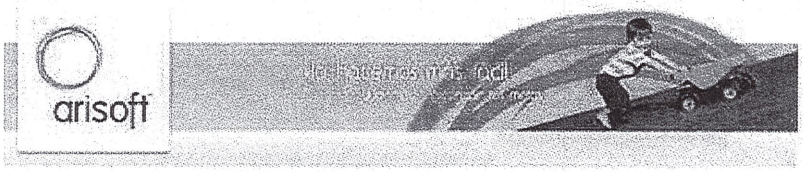
P303667

El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.
The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia
Christian Krüger Sarmiento

I<COL576350<<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7307018M2009188ESP<<<<<<<<<<<0
MERINO<GIL<<FRANCISCO<JAVIER<<



Factura de Venta
No. FAC16

IVA Regimen Común

Resolución DIAN No 18762007056689 del 2018/02/22

Desde 1 al 500

Emisor:

ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA SAS
NIT 901.033.076-1
Dirección: Carrera 64 No 98 - 90
Celular: 300 5470174
Barranquilla
Colombia

Email: javier.merino@arisoft.es

Enviar a:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
NIT 899.999.061-9
Dirección: Av. Calle 13 No 37-35
Teléfono: 3649400
Bogotá
Colombia

FORMA DE PAGO:	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
CONTADO	30/11/2018	N.A

Descripción	IVA	Cantidad	V. Unitario	V. Total
338 Personas que concluyeron todo el proceso de capacitación del grupo 1, según CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2018-1636, cuyo objeto es: Realizar apacitaciones teórico-prácticas en seguridad vial y ecoconducción a motociclistas y a operadores del Sistema Integrado de Transporte Público y actividades de concientizaión a peatones, ciclistas, motocilcistas y conductores.	19%	338	238.166,67	80.500.333,33
	N/A	338	208.610,00	70.510.180,00

RECIBÍ REAL Y MATERIALMENTE LO DESCRITO EN ESTE TÍTULO VALOR

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER MERINO GIL
CEDULA EXTRANJERIA No. 576.350

FIRMA Y CEDULA

		Subtotal	151.010.513
		IVA	15.295.063
VALOR A PAGAR:	Ciento sesenta y seis millones trescientos cinco mil quinientos setenta y siete pesos m/cte.	Total	166.305.577

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR, LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. LOS PAGOS EFECTUADOS DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSARAN INTERESES MORATORIOS DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA LEY COLOMBIANA. ESTE TÍTULO ES EXIGIBLE EJECUTIVAMENTE DE ACUERDO CON EL ART. 488 DEL CPC.

Carlos Miguel Robles Publicidad Nit 72239651 / Cel. 300 504 4425

RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

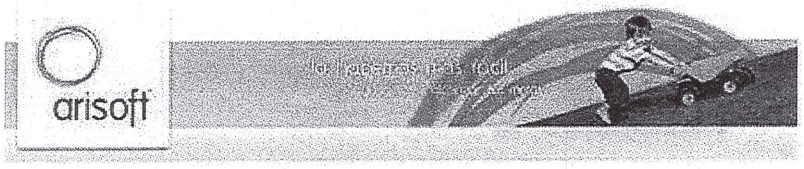
COSTO TOTAL PROPUESTA	Valor antes de IVA	IVA	Valor Total
Total Costos Directos (A)	165.800.000	31.502.000	197.302.000
Total Costos Administrativo (B)	120.000.000	22.800.000	142.800.000
Total Costo Personal (C)			250.332.000
TOTAL			**590.434.000**

Personas Capacitadas			**1.200**
COSTO TOTAL PROPUESTA	**Valor antes de IVA**	**IVA**	**Valor Total**
Total Costos Directos (A)	165.800.000	31.502.000	197.302.000
Total Costos Administrativo (B)	120.000.000	22.800.000	142.800.000
Total Costos Directos (A) + Administrativo (B) CON IVA	**285.800.000**	**54.302.000**	**340.102.000**
Costo Unitario CON IVA	**238.166,67**	45.251,67	283.418,33
Total Costo Personal (C)			250.332.000
Total Costos Personal (C) SIN IVA			**250.332.000**
Costo Unitario SIN IVA			**208.610,00**



Factura 1 - Mes de Octubre	**Cantidad (Personas Capacitadas)**	**Valor Unitario Antes de IVA**	**Valor Total Antes de IVA**	**IVA Unitario**	**IVA Total**	**Valor Total**
Costo Directos (A) + Administrativo (B)	**338**	238.166,67	80.500.333,33	45.251,67	15.295.063,33	95.795.396,67
Costo Personal (C)		208.610,00	70.510.180,00	-	-	70.510.180,00
Total a pagar			**151.010.513,33**		**15.295.063,33**	**166.305.576,67**





Factura de Venta
No. FAC15

IVA Regimen Común
Resolución DIAN No 18762007056689 del 2018/02/22
Desde 1 al 500

Emisor:

ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA SAS
NIT 901.033.076-1
Dirección: Carrera 64 No 98 - 90
Celular: 300 5470174
Barranquilla
Colombia

Email: javier.merino@arisoft.es

Enviar a:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
NIT 899.999.061-9
Dirección: Av. Calle 13 No 37-35
Teléfono: 3649400
Bogotá
Colombia

FORMA DE PAGO:	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
CONTADO	30/11/2018	N.A

Descripción	IVA	Cantidad	V. Unitario	V. Total
123 Personas que concluyeron todo el proceso de capacitación del grupo 2, según CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2018-1636, cuyo objeto es: Realizar apacitaciones teórico-prácticas en seguridad vial y ecoconducción a motociclistas y a operadores del Sistema Integrado de Transporte Público y actividades de concientizaión a peatones, ciclistas, motocilcistas y conductores.	19%	123	379.893,84	46.726.942,58
	N/A	123	226.610,53	27.873.094,73

RECIBÍ REAL Y MATERIALMENTE LO DESCRITO EN ESTE TÍTULO VALOR

FRANCISCO JAVIER MERINO GIL
CEDULA EXTRANJERIA No. 576.350

NOMBRE: FIRMA Y CEDULA

		Subtotal	74.600.037
		IVA	8.878.119
VALOR A PAGAR:	Ochenta y tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos m/cte.	Total	83.478.156

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR, LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. LOS PAGOS EFECTUADOS DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSARAN INTERESES MORATORIOS DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA LEY COLOMBIANA. ESTE TÍTULO ES EXIGIBLE EJECUTIVAMENTE DE ACUERDO CON EL ART. 488 DEL CPC.

Carlos Miguel Robles Publicidad Nit 72239651 / Cel. 300 504 4425